

V. OTROS ANUNCIOS

113 ODEL LUX, S. A., Y STAFF LIGHTING, S. A.

Don Javier Lledó Tiedra, representante de las mercantiles Odel Lux, S. A., provista de CIF A-28248797, y Staff Lighting, S. A., provista de CIF A-28189082, sociedades que comparten el mismo accionariado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1, apartado e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y como propietarias del 100 por 100 de los terrenos incluidos en el sector SUNC-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, hace pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Móstoles su iniciativa para el desarrollo urbanístico de dicho ámbito por ejecución directa de los propietarios, a través del sistema de ejecución por compensación. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 6 de julio de 2022.—El administrador único de Odel Lux, S. A., y de Staff Lighting, S. A., Javier Lledó Tiedra.

(02/14.260/22)

